

SECRETARIA DE PLANEACION
DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA,

AVISA

Que la Secretaria de Planeación, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, Decreto Nacional 1077 de 2015, Acuerdo 056 de 2011, Acuerdo 002 de 2018 y demás normas complementarias que regulan la materia.

Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por medio de este Aviso se notifica la Resolución 0185 del 23 de junio del 2022 "AUTO LA CUAL SE PRORROGA LA PRACTICA DE PRUEBAS DECRETADA A TRAVES DEL AUTO 0057 23 DE MARZO DE 2022, DENTRO DEL TRAMITE QUE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO EN CONTRA DE LA RESOLUCION 0023 DEL 18 DE FEBRERO DE 2022, "POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL EFECTO PLUSVALIA Y SE DETERMINA EL MONTO EN PARTICIPACION PARA EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA NO. 020-82410 UBICADO EN LA U.A.U. 6B DEL PLAN PARCIAL 4-FONTIBON -UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA", a nombre de los señores RAFAEL ANTONIO BOTERO FRANCO y TERESA JULIA HOYOS SALAZAR identificados con cédula de ciudadanía N° 70950.841 - 22.082.809.

Esta Notificación se entenderá surtida al día siguiente de la entrega respectivo aviso.


PAOLA CATALINA CASTRO GOMEZ
Secretaria de Planeación

LUGAR DE FIJACION: Publicada en la Web, Secretaria de Planeación y la Cartelera de la Alcaldía Municipal

FIJADO EN LA FECHA: 11 NOV 2022

DESEFIJADO EN LA FECHA:

